



Anuncio

En relación con el procedimiento de licitación del contrato de obra denominado **"Rehabilitación superficial de firme en la carretera insular TF-555, entre los PP.KK. 0+800 al 3+150, término municipal de Granadilla de Abona" (C-1072)**, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2018, en el punto 23 del orden del día, acordó:

" PRIMERO.- Suspende el inicio de ejecución de la obra denominada "Rehabilitación superficial de firme en la carretera insular TF-555, tramo comprendido entre el P.K. 0+800 y el P.K. 3+150", término municipal de Granadilla de Abona" (C-1072), adjudicada a la entidad mercantil TEN-ASFALTOS, S.A., con efectos desde el día 22 de octubre de 2018, dada la inviabilidad de la ejecución del proyecto tal y como se encuentra redactado.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la entidad mercantil adjudicataria del contrato así como al Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje al objeto de emitir la preceptiva acta de suspensión en los términos previstos en el art. 208.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, esto es, haciendo constar expresamente " las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho en la ejecución de aquel."

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 2018.

**EL DIRECTOR INSULAR
DE MOVILIDAD Y FOMENTO,**
Fdo.: D. Miguel Becerra Domínguez